

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN A LAS INVERSIONES PREVISTAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE LEGISLATURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0071]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 163 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0125, relativa a criterios en relación a las inversiones previstas en materia de infraestructuras educativas hasta la finalización de la presente legislatura, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0071, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 25 de mayo de 2021, de conformidad con los citados artículos 163 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0071]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N.º 125, relativa a las infraestructuras educativas en la región.

Texto que se propone:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a presentar a la cámara, en un plazo no superior a tres meses, un plan de trabajo en el que se detallen las principales inversiones en infraestructuras educativas que se prevé realizar en lo que resta de legislatura, estableciendo un calendario realista para la el inicio y finalización de las mismas y estimando su cuantía económica.

Santander, 18 de mayo de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."